

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-18-AG23,
ADQ. DE LETREROS INSTITUCIONALES, PARA
MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, A TRAVES DE
COMPRA ÁGIL INFERIOR A 30 UTM.**

DECRETO ALCALDICIO N° 221 .- /

QUILLECO, 24 DE ENERO DE 2023

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º 1766 de fecha 20/01/23, correspondiente a Comunicaciones y Relaciones Públicas, Solicitando la **ADQ. DE LETREROS INSTITUCIONALES, PARA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO: 2 LETREROS ACRÍLICOS DE ALTA RESISTENCIA SOBRE PARED, 5 LETREROS CON ESTRUCTURA PARA COLGAR, PARA OFICINAS MUNICIPALES.**

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-18-AG23, Adquisición mediante Compra Agil, inferior a 30 Utm, en el Portal Chile Compra **ADQ. DE LETREROS INSTITUCIONALES, PARA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO: 2 LETREROS ACRÍLICOS DE ALTA RESISTENCIA SOBRE PARED, 5 LETREROS CON ESTRUCTURA PARA COLGAR, PARA OFICINAS MUNICIPALES**, al **PROVEEDOR SERVICIOS DE PUBLICIDAD RUT N.º 77.028.225-K LOS ANGELES, POR UN MONTO DE \$ 666.400 IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N.º 215-22-04-999(1) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



**LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LILIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO(S)**

LCC/LCA/aa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C. c. Arch. Adquisiciones
- =====